



RESOLUCIÓN SFP N° 709/2014

POR LA CUAL SE APRUEBA LA MATRIZ DE MONITOREO ELABORADA POR LA SFP PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N° 5189/14 Y SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN.

Asunción, 14 de agosto de 2014

VISTO: Ley N° 5189 de fecha 20 de mayo de 2014 “Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público de la República del Paraguay”, y;

CONSIDERANDO: Que el Artículo 9° de la Ley 5189/2014 señala “La Secretaría de la Función Pública será la responsable del control permanente del cumplimiento de la presente disposición legal”.

Que la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública” en su Artículo 97 establece que la Secretaría de la Función Pública adoptará una estructura funcional que le permita desarrollar su cometido, la que será establecida por decreto del Poder Ejecutivo.

Que el Decreto N° 4067/2010 “Por la cual se aprueba la reestructuración orgánica y funcional de la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República del Paraguay”.

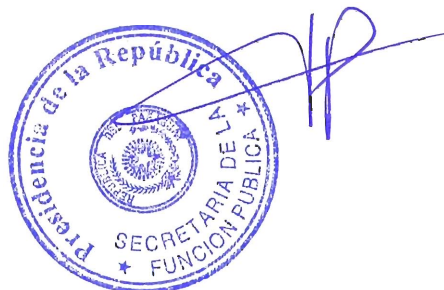
Que el Dictamen N° 915, de fecha 11 de agosto de 2014, de la Abogacía del Tesoro del Ministerio de Hacienda, proporciona el Número de Cuenta al cual se debe depositar lo establecido en el Artículo 8° de la Ley N° 5189/14.

Que la Secretaría de la Función Pública emite el presente acto administrativo de conformidad con las normativas que rigen en la materia.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
RESUELVE:**

Art.1°.- Aprobar la matriz de monitoreo mensual, la cual contiene detalle de cada una de las informaciones establecidas en el artículo 3° y 4° de la Ley (ANEXO I).





RESOLUCIÓN SFP N° 709/2014

POR LA CUAL SE APRUEBA LA MATRIZ DE MONITOREO ELABORADA POR LA SFP PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N° 5189/14 Y SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN.

Art.2°.- Encomendar a las Direcciones Generales y Direcciones de la SFP, designar a funcionarios que periódicamente realicen el monitoreo de las páginas Web de las instituciones que le son asignadas, con la correspondiente captura de evidencias y el registro informático del trabajo realizado.

Art.3°.- Elevar periódicamente a la Dirección de Planificación y a la Dirección de Comunicación de la SFP, los hallazgos encontrados, con énfasis en las instituciones que no han dado cumplimiento.

Art.4°.- Presentar el informe a la Máxima Autoridad Institucional, a fin de Proceder a dictar acto administrativo (Resolución) mensual con el listado completo de las instituciones que no han dado cumplimiento a la Ley, diferenciando de aquellas otras instituciones que cumplieron parcial o totalmente.

Art.5°.- Notificar por los medios disponibles (fax, correos electrónicos y publicación en la página web de la SFP) a las Máximas Autoridades de aquellas instituciones que están en el incumplimiento total de la norma, indicando, conforme a los datos proveídos en el Dictamen de la Abogacía del Tesoro del Ministerio de Hacienda, cuanto sigue:

- a) Que deben depositar el monto de la multa prevista en G. 12.628.073 (equivalente a G. 1.824.055/26 días = 70.155,9 x 180 días) en la cuenta del BNF N° 000009480572 – cero, cero, cero, cero, cero, nueve, cuatro, ocho, cero, cinco, siete, dos -, a nombre de “Tesoro Público – Tesorería General”;
- b) La boleta de depósito debe corresponder a datos de la Máxima Autoridad Institucional (nombres y apellidos, N° CI).
- c) Copia autenticada por escribanía pública de dicha boleta de depósito deberán remitir a la SFP, a fin de informar al estamento pertinente.

Art.6°.- Establecer cinco (5) días hábiles desde la recepción de las notificaciones para que las instituciones con incumplimiento total presenten, ante la Secretaría de la Función Pública, por escrito el descargo correspondiente del motivo por el cual no pudieron dar cumplimiento, en tiempo y forma, a lo establecido en la normativa .

Art.7°.- Autorizar la publicación de la información en la página Web de la Secretaría de la Función Pública (www.sfp.gov.py), únicamente de aquellas instituciones que cumplen con el 100% de los ítems requeridos por el artículo 3° de la Ley, y que no cuentan con páginas Web propias, hasta tanto arbitren los medios necesarios para hacerlo por sí mismos en la brevedad.





RESOLUCIÓN SFP N° 709/2014

POR LA CUAL SE APRUEBA LA MATRIZ DE MONITOREO ELABORADA POR LA SFP PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N° 5189/14 Y SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN.

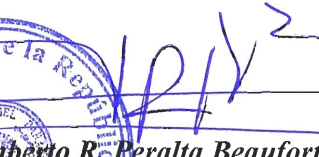
Art.8°.- La Secretaría de la Función Pública, conforme al Artículo 6° apoyará a la publicación de la información solicitada, siempre y cuando se traten de instituciones que: presenten el pedido días previos a la fecha de vencimiento de cada mes, según cronograma (ANEXO II); que presenten los datos en formato digitalizado; y que no tengan Acción de Inconstitucionalidad y/o Acuerdo y Sentencia contra la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública”.

Art.9°.- La SFP facilitará igualmente a las instituciones públicas, que soliciten, que no tienen el 100% de cumplimiento copia de la matriz resultante del monitoreo, a los efectos de que puedan en el mes siguiente completar la información faltante con el nivel de mejora cualitativa de la información.

Art.10°.- La presente Resolución será refrendada por la Secretaria General.

Art.11°.- Comuníquese a quienes corresponda, publíquese y cumplido, archivar.


MA. LORENA REGUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública


Humberto R. Peralta Beaufort
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de la Función Pública



POR LA CUAL SE APRUEBA LA MATRIZ DE MONITOREO ELABORADA POR LA SFP PARA EL CUMPLIMIENTO DEL
ARTÍCULO 9 DE LA LEY N° 5189/14 Y SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN.

ANEXO I

Institución monitoreada:		
	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INFORMA
Artículo 3º		
a) Estructura orgánica y funciones de cada una de las dependencias		☐ Publicado
Estructura Orgánica		☐ Publicado
Funciones de cada una de las dependencias		☐ Publicado
b) Dirección y teléfono de la entidad y de todas las dependencias		☐ Publicado
Dirección y Teléfono de la entidad		☐ Publicado
Dirección y Teléfono de la entidad de todas las dependencias		☐ Publicado
c) Nómina de funcionarios permanentes, contratados y de elección popular		☐ Publicado
Nº de Cédula de Identidad		☐ Publicado
Año de ingreso		☐ Publicado
Remuneraciones Básicas - Inciso c)		☐ Publicado
111 Sueldos	☐ Disponible	☐ Publicado
112 Dietas	☐ Disponible	☐ Publicado
113 Gasto de Representación	☐ Disponible	☐ Publicado
114 Aguinaldo	☐ Disponible	☐ Publicado
Remuneraciones Temporales - Inciso c)		☐ Publicado
122 Gastos de Residencia	☐ Disponible	☐ Publicado
123 Remuneración Extraordinaria	☐ Disponible	☐ Publicado
125 Remuneración Adicional	☐ Disponible	☐ Publicado
Asignaciones Complementarias - Inciso c) Bonificaciones discriminadas por cada uno de los conceptos		☐ Publicado
131 Subsidio Familiar	☐ Disponible	☐ Publicado
132 Escalafón docente	☐ Disponible	☐ Publicado
133 Bonificaciones y Gratificaciones	☐ Disponible	☐ Publicado
Grado Académico		☐ Publicado
Responsabilidad en el cargo		☐ Publicado
Antigüedad		☐ Publicado
Gestión Presupuestaria		☐ Publicado
Gestión Administrativa		☐ Publicado
Insalubridad		☐ Publicado
134 Aporte jubilatorio del Empleador	☐ Disponible	☐ Publicado
135 Bonificaciones por ventas y cobranzas	☐ Disponible	☐ Publicado
136 Bonificaciones por exposición al peligro	☐ Disponible	☐ Publicado
137 Gratificaciones por servicios especiales	☐ Disponible	☐ Publicado
138 Unidad Básica Alimentaria	☐ Disponible	☐ Publicado
139 Escalafón diplomático y administrativo	☐ Disponible	☐ Publicado
Personal Contratado - Inciso c)	☐ Disponible	☐ Publicado
141 Contratación de Personal Técnico	☐ Disponible	☐ Publicado
142 Contratación de Personal de Salud	☐ Disponible	☐ Publicado
143 Contratación ocasional de Personal Docente y de Blanco	☐ Disponible	☐ Publicado
144 Jornales	☐ Disponible	☐ Publicado
145 Honorarios profesionales	☐ Disponible	☐ Publicado
146 Contratación de Personal de Servicio en el Exterior	☐ Disponible	☐ Publicado
Remuneraciones por Servicios en el Exterior - Inciso c)		☐ Publicado
161 Sueldos	☐ Disponible	☐ Publicado
162 Gastos de Representación	☐ Disponible	☐ Publicado
163 Aguinaldo	☐ Disponible	☐ Publicado

MA. LORNA RIVERA ACUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública



[Handwritten signature]



**POR LA CUAL SE APRUEBA LA MATRIZ DE MONITOREO ELABORADA POR LA SFP PARA EL CUMPLIMIENTO DEL
ARTÍCULO 9 DE LA LEY N° 5189/14 Y SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN.**

ANEXO I

Institución monitoreada:	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INFORMA
Otros gastos del personal - Inciso c)		☐ Publicado
191 Subsidio para la Salud	☐ Disponible	☐ Publicado
192 Seguro de Vida	☐ Disponible	☐ Publicado
193 Subsidio anual para adq. de eq. y vestuarios del Pers. FFPP	☐ Disponible	☐ Publicado
194 Subsidio para la Salud de las Fuerzas Públicas	☐ Disponible	☐ Publicado
199 Otros Gastos del Personal	☐ Disponible	☐ Publicado
d) Presupuesto de ingresos y gastos asignado para cada ejercicio fiscal		☐ Publicado
Presupuesto de Ingresos y Gastos		☐ Publicado
Ejecución presupuestaria		☐ Publicado
Anexo del Personal		☐ Publicado
e) Detalle de viajes nacionales e internacionales (beneficiario, destino, objetivos del viajes, fecha de realización y montos de viáticos)		☐ Publicado
232 Viáticos	☐ Disponible	☐ Publicado
Detalles: beneficiario, destino, objetivos del viajes, fecha de realización		☐ Publicado
Informe final del viaje realizado		☐ Publicado
f) Inventario de bienes muebles, inmuebles y vehículos		☐ Publicado
g) Listado completo de funcionarios comisionados a prestar servicios en otras instituciones, periodo de comisión y entidad de destino		☐ Publicado
h) Listado completo de funcionarios comisionados de otras instituciones, fecha de inicio y finalización de comisionamiento, entidad de origen y funciones que desempeñen		☐ Publicado
i) Cualquier otra información que la entidad considere necesaria para dar a conocer el cumplimiento de su misión y objetivos institucionales	☐ Disponible	☐ Publicado
842 Becas	☐ Disponible	☐ Publicado
845 Indemnizaciones	☐ Disponible	☐ Publicado
846 Subsidios a asistencia a personas y familias del Sector Privado	☐ Disponible	☐ Publicado
Otros		☐ Publicado
Artículo 4º Exclusivamente para ONG – Fundaciones – Asociaciones y o/Entidades de carácter privado q administren recursos públicos deberán incluir además de lo anterior:	☐ Aplica	
a) Detalles generales de la organización		☐ Publicado
b) Acta de Constitución de la Sociedad y sus eventuales modificaciones		☐ Publicado
c) Documento de elección de autoridades		☐ Publicado
d) Nóminas de los integrantes de la Junta Directiva		☐ Publicado
e) Disposición de reconocimiento de la entidad o estructura pública debidamente protocolizadas		☐ Publicado
f) Detalle de la utilización de los recursos públicos administrados.		☐ Publicado

MA. LORENA REGUERA CUBILLA
Secretaría General
Secretaría de la Función Pública





**TETÁ
REMBIJOKUÁI**
SÁMBYHYHÁ
SECRETARÍA DE LA
**FUNCIÓN
PÚBLICA**

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN SFP N° 709/2014

POR LA CUAL SE APRUEBA LA MATRIZ DE MONITOREO ELABORADA POR LA SFP PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N° 5189/14 Y SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN.

ANEXO II

**CALENDARIO LEGAL ESTABLECIDO
Para los Ejercicios Fiscales 2014 y 2015**

Plazo establecido para actualizar información (15 días hábiles posterior al mes anterior vencido)	Publicación correspondiente al mes de:
Viernes 19/09/2014	Agosto/2014
Martes 21/10/2014	Setiembre/2014
Viernes 21/11/2014	Octubre /2014
Lunes 22/12/2014	Noviembre/2014
Jueves 22/01/2015	Diciembre /2014
Viernes 30/01/2015	Resumen del Total de Asignaciones a Funcionarios, correspondiente al Ejercicio 2014.
Viernes 20/02/2015	Enero/2015
Viernes 20/03/2015	Febrero/2015
Jueves 23/04/2015	Marzo /2015
Jueves 21/05/2015	Abril /2015
Viernes 19/06/2015	Mayo /2015
Martes 21/07/2015	Junio /2015
Viernes 21/08/2015	Julio /2015
Lunes 21/09/2015	Agosto /2015
Miércoles 21/10/2015	Setiembre /2015
Viernes 20/11/2015	Octubre /2015
Lunes 21/12/2015	Noviembre /2015
Miércoles 20/01/2016	Diciembre /2015
Viernes 29/01/2016	Resumen del Total de Asignaciones a Funcionarios, correspondiente al Ejercicio 2015.


MA. LORENA REGUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública



